

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 - 2016/MDCH

Chacacayo, 08 de junio de 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2015/MDCH de fecha 18 de agosto, se designó al Sr. Ángel Mario Riguera Arispe, en el cargo de Jefe de la División de Servicios Públicos; de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, la misma que se dio bajo el régimen especial del Decreto Legislativo 1057, teniendo en cuenta que el mencionado servidor es un personal estable que ha sido contratado a través del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 y podría estar sujeto a cualquiera de los regímenes laborales antes mencionados;

Estando a lo señalado en los considerandos y precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer el cambio del Régimen Laboral del Sr. Ángel Mario Riguera Arispe, en el cargo de Jefe de la División de Servicios Públicos de la Municipalidad de Chacacayo, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2015/MDCH de fecha 18 de agosto, del régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, la cual debe hacerse efectiva a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, conforme a los fundamentos expuestos.

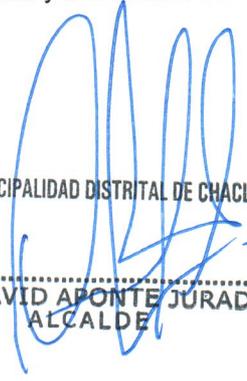
Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c/c ALC, GM
SG, GAF,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

ABOG. DORIS E. JACINTO REYES
SECRETARIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE